

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0046-- DEL 04 ABR 2022

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Subasta Inversa PN HOCEN SA 004 2022, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL"

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 de la Dirección General de la Policía Nacional, orden interna No 001 del 03 de enero de 2022 de la Dirección de Sanidad, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", previó en el numeral 1 del artículo 2, como una de las modalidades para la selección de contratistas, Selección Abreviada; el presente proceso se adelanta conforme a las reglas establecidas en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Que en el numeral 2.1 del Artículo 1 de la Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 de la Policía Nacional, delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de la SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA.

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6., del Decreto 1082 de 2015, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad selección abreviada – subasta inversa.

Que el Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar el SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$780.000.000,00) para la vigencia 2022, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 96922 y QUIPU No 32 del 28 de enero del 2022 expedido por la responsable de presupuesto del Hospital Central así:

SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA		
GRUPO	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022
1	SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (BARRAS DE CRECIMIENTO AUTOEXPANSIBLES PARA ESCOLIOSIS PEDIATRICAS	\$ 100.000.000,00
2	SISTEMA PARA FIJACION TRANSPEDICULAR TORAXICA Y LUMBAR POSTERIOR	\$ 280.000.000,00
3	SISTEMA PARA FIJACION MINIMAMENTE INVASIVA (CON TORNILLO FENESTRADO PARA CEMENTAR)	\$ 75.000.000,00
4	SISTEMA DE FIJACION CERVICAL VIA POSTERIOR 1 NIVEL HASTA 3 NIVELES	\$ 75.000.000,00
5	SISTEMA PARA FIJACION DE COLUMNA TORACOLUMBAR ANTERIOR PARA ADULTO	\$ 100.000.000,00
6	PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA	\$ 50.000.000,00
7	SISTEMA DE FIJACION CERVICAL ANTERIOR 1 NIVEL HASTA 3 NIVELES	\$ 100.000.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO 2022		\$ 780.000.000,00

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el estudio y documentos previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones con el siguiente cronograma:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	(23/03/2022 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	(23/03/2022 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones (22/03/2022 3:34:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Que dentro del termino en que se publicó el proyecto de pliego de condiciones el día 22 de marzo de 2022 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se recibieron observaciones, por parte de la empresa **IMPLAMEQ S.A.S.**, cuya respuesta fue publicada en la plataforma del SECOP II.

Que el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 prevé que la Entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que, en mérito de lo anterior, el Director del Hospital Central de la Policía Nacional,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION POR SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 004 2022** que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL**, por valor **SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$780.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2022, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 96922 y QUIPU No 32 del 28 de enero del 2022 expedido por la responsable de presupuesto del Hospital Central..

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Publica www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II del presente proceso, se realizara mediante adenda, igualmente podrá modificarse dicho cronograma después de la recepción de ofertas y hasta antes de la adjudicación del contrato, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, por lo anterior, la entidad expedirá de ser necesario adendas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO SÉXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 04 ABR 2022.

Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional

Elaborado por: IT OSCAR JAVIER BELTRAN RODRIGUEZ / Analista de Contratos HOCEN
Revisado por: CT SAID GALLO URINA / Jefe Grupo de Contratos y Jefe (E) Área Administrativa HOCEN
Revisado por: PS- 24 SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA / Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN
Ubicación: Escritorio/ disco local E / ESCRITORIO / Procesos 2022 / SA 004-22

Carrera 59 N° 26 – 21 CAN Segundo Piso
Teléfonos: 580 4401 Ext. 1037
hocen.guicot4@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co